

cúbicos.

b) Tipo Licitación 1.158.240 Pts. al alza.

c) Plazo de ejecución: año 1.993.

d) Forma de ejecución: Entresaca.

e) Tasas: serán por cuenta del adjudicatario y ascienden a 25.847 Pts.

f) Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, el pago del 4% de I.V.A. y demás gastos que origine la subasta.

Presentación de proposiciones: Se realizará en la Secretaría Municipal en sobre cerrado y por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R., plazo durante el que en su caso, podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, habrá de incluirse fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Fianzas: Fianza provisional del 6% del precio de licitación, y definitiva del 20% del precio de remate. Se exigirá un aval bancario por el resto del precio adjudicado.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las trece horas del viernes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. ... en nombre propio, o en representación de ... acredita con ..., enterado de la convocatoria de subasta publicada en el B.O.R. n.º ... de fecha ... formulo expresamente mi intención de tomar parte en la misma y al efecto, ofrezco por el citado aprovechamiento forestal la cantidad de... (en cifra y letra).

Ello de acuerdo con las condiciones que constan en el Pliego de su razón, que declaro conocer y acepto en su totalidad.

Lugar, fecha y firma.

Pinillos, 1.993.- El Alcalde, Aurelio Vidaurreta Jiménez.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Solicitud de licencia para establecer la actividad de metalistería

IV.B.548

Por D. Rafael Mata Ferré y 2 más se ha solicitado licencia para establecer la actividad de metalistería con emplazamiento en la parcela n.º 48 del Polígono Industrial Lentiscare de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navarrete, 26 de Julio de 1993.- El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

Solicitud de licencia para establecer la actividad de taller de serigrafía

IV.B.549

Por D. Javier Bernáldez Medel, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de serigrafía con emplazamiento en la parcela n.º 33-35 del Polígono Industrial Lentiscare de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navarrete, 26 de Julio de 1993.- El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

Solicitud de licencia para establecer la actividad de reparaciones eléctricas del automóvil y neumáticos

IV.B.550

Por Talleres Velmar, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de reparaciones eléctricas del automóvil y neumáticos con emplazamiento en la parcela n.º 47 del Polígono Industrial Lentiscare de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navarrete, 26 de Julio de 1993.- El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

Solicitud de licencia para establecer la actividad de carpintería

IV.B.551

Por D. Pedro Sáez Casas se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería con emplazamiento en la parcela n.º 31 del Polígono Industrial Lentiscare de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navarrete, 26 de Julio de 1993.- El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

Solicitud de licencia para establecer la actividad de metalistería

IV.B.552

Por D. Carmelo San Miguel Onofre y otro se ha solicitado licencia para establecer la actividad de metalistería con emplazamiento en la parcela n.º 45 del Polígono Industrial Lentiscare de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navarrete, 26 de Julio de 1993.- El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

Solicitud de licencia para establecer la actividad de fabricación de tuberías de PVC

V.B.553

Por Rioja Plast, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de tuberías de PVC con emplazamiento en la parcela n.º 28 del Polígono Industrial Lentiscare de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navarrete, 26 de Julio de 1993.- El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.- 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50